



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS SEGUIDOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EN LAS DISTINTAS CONSEJERÍAS Y EMPRESAS PÚBLICAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4100-0090]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0090, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a criterios seguidos para la adjudicación de publicidad y comunicación institucional en las distintas consejerías y empresas públicas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de marzo de 2017

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0090]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El papel de los medios de comunicación en la promoción del buen gobierno es claro. Todos los aspectos del buen gobierno se ven facilitados por la existencia de medios de comunicación sólidos e independientes en una sociedad. Para la consolidación del buen gobierno es indispensable que los periodistas tengan la libertad de supervisar, investigar y criticar las políticas y acciones de la administración pública.

Los medios independientes son una señal que se debe seguir cuando no se tiene nada que esconder, pero sí mucho por mejorar. De hecho, éste es el vínculo concreto entre el funcionamiento de los medios de comunicación y el buen gobierno: los medios permiten a la población realizar controles y evaluaciones continuos de las actividades del gobierno, y proporcionan un foro de debate para contribuir a dar voz a las preocupaciones públicas.

En lugar de ello, con demasiada frecuencia los gobiernos elaboran leyes y emplean medios oficiosos para ocultar sus actividades al público, o ponerlas sólo a disposición de los medios que comparten su punto de vista. Para que los medios sirvan el interés público, los gobiernos tienen que proteger la independencia de su funcionamiento y permitir la expresión de diversos puntos de vista en la sociedad.

Además, y en aras de una mayor transparencia y de una buena gestión, los gobiernos deberían hacer pública la inversión realizada en medios de comunicación bien para difundir su acción de gobierno, bien para realizar campañas de publicidad.

Interpelamos al Gobierno acerca de:

Qué criterios se siguen para la adjudicación de Publicidad y comunicación institucional en las distintas consejerías y empresas públicas.

Santander, 8 de Marzo de 2017

Fdo.: José Ramón Blanco Gutiérrez. Portavoz Suplente Grupo Podemos Cantabria."